



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

RESUMEN ASUNTOS DEBATIDOS PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE NOVIEMBRE

072

Madrid, 3 de noviembre de 2011

Esta mañana se celebró la reunión del Pleno del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC). De la reunión es destacable:

- **Fundación Transporte y Formación:**

D. Miguel Martínez ha realizado un extenso informe al Comité respecto a la respuesta de la Fundación a cuestiones como los incorrectos bancos de preguntas de los cursos CAP y otras cuestiones surgidas en la Mesa Sectorial de Formación. Por otra parte, se incidió en la inexistente respuesta de la Dirección General de Tráfico ante el elevado número de suspensos de los alumnos del ADR, fundamentalmente debidos al inadecuado planteamiento de las preguntas, tal vez apropiadas para un consejero de seguridad pero no para los conductores.

Se dirigirá un escrito a la Dirección General de Tráfico para tratar de solventar esta cuestión y se creará un Comité Técnico de expertos para analizar el banco de preguntas existente.

Por otra parte, el sector es muy consciente la importancia de las ayudas a la formación, recortadas un 25 % el pasado año. Estas ayudas, por el estímulo que pueden suponer ante la actual crisis, deberían mantenerse los próximos años incluso recuperando los importes de los años anteriores.

El Comité solicitará a la Dirección General el mantenimiento de la línea de ayudas a la formación, recogiendo además las ayudas a los cursos de formación continua del CAP.

- **Negociación con cargadores:**

Tras la ruptura de las negociaciones en la reunión anterior, se ha analizado la negociación con los cargadores en cuanto a la contrapropuesta de AECOC para la adopción de medidas normativas que supongan la nulidad de pacto en contrario en las cláusulas de actualización por gasóleo y de sanciones ligadas al incumplimiento. El Comité, valorando más positivamente esta propuesta, retomará el diálogo con los cargadores el próximo mes de diciembre.

- **Comparecencia del Subdirector General de Inspección:**

El Comité ha expuesto al Subdirector la situación creada ante la entrada en vigor del Rto. CE 1072/09, el 4 de diciembre de este año. Los vehículos ligeros de transporte de más de 3,5 toneladas de MMA deberán obtener licencia comunitaria para operar en otros países y por ello las empresas que solamente poseen la autorización de transporte en vehículos ligeros podrían tener algún problema en su obtención. El subdirector se ha ofrecido para solventar las posibles incompatibilidades de nuestra normativa, de forma que puedan obtener esta licencia comunitaria sin problemas.

Por otra parte, D. Alfonso Sánchez ha aclarado algunas cuestiones relacionadas con los criterios de la inspección, erróneamente difundidos por alguna empresa consultora.

FRR

La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 8 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector.

informa